

RV: PROCESO - RAD. 2022-00107 // SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO

Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Lun 24/06/2024 16:57

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenas Tardes Cad

Por favor cargar cadena de correos al Case numero 15678

Cordialmente Kevin Gomez

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 8:59

Para: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Cc: Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: PROCESO - RAD. 2022-00107 // SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO

MAPFRE

De: LUISA FERNANDA PAZ DELGADO <PDLUISA@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 8:45

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: MARCO TULIO TORRES CLAVIJO <MTTORRE@mapfre.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO - RAD. 2022-00107 // SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO

Buen día,

Estimados, remitimos asignación de honoraros del proceso en referencia:

NUMERO DE SINIESTRO	PROVISIÓN CONTABLE		
DEMANDANTE	SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO Y OTROS		
RADICADO	107-2022		
JURISDICCIÓN	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA		
El valor de la contingencia en el presente caso es de \$ 44.000.000,00 que corresponde al menor valor que se toma entre el valor de las pretensiones y el valor asegurado (menos el valor del deducible), teniendo en cuenta sólo el capital, es decir sin incluir intereses, costas del proceso, lucro cesante, ni indexación.			
En consecuencia con lo anterior los honorarios serán de:			
1. Una suma fija del valor de la contingencia	12%	\$	5.280.000,00
2. Un eventual del valor de la contingencia	5%	\$	2.200.000,00
Los cuales serán pagados de la siguiente manera:			

a) El 50% del porcentaje fijo una vez se reciba copia de la contestación, sellada por la Superintendencia Financiera de Colombia o la Superintendencia de Industria y Comercio, según corresponda.	\$	2.640.000,00
b) 50% del porcentaje fijo contra la providencia que haga tránsito a cosa juzgada.	\$	2.640.000,00
<p>El porcentaje eventual se pagará en caso de decisión favorable a los intereses de la Compañía, sobre el valor de la contingencia.</p> <p>Si el proceso termina por transacción, conciliación o desistimiento, sobre la diferencia entre la contingencia del proceso y lo que efectivamente pague como suma adicional a los porcentajes fijos ya causado hasta el momento de la conciliación. No obstante, siempre se pagará como límite máximo por concepto de honorarios la suma de 44 SMLMV</p>		

Agradezco que las facturas sean enviadas a los correos de facturación electrónica que relaciono a continuación con copia al correo de OSPINA1@mapfre.com.co y a mí, estos últimos dos para hacer el seguimiento a la recepción de las mismas.

Los correo de facturación electrónica son:

Razón Social Empresa	NIT	Buzón
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891.700.037-9	facturagenerales@mapfre.com.co
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	830.054.904-6	facturavida@mapfre.com.co
MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.	900.621.719 6	facturamex@mapfre.com.co
CREDIMAPFRE S. A. S	860.524.337-6	facturacredi@mapfre.com.co
ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.	800.163.827-5	facturaandiasistencia@mapfre.com.co
FUNDACIÓN MAPFRE E.P	830018564-2	facturafundacion@mapfre.com.co

Cordialmente,

Luisa Fernanda Paz Delgado

Coordinadora Jurídica – Asuntos Corporativos

T: (57+1) 650 33 00, ext. **1973**

M: (57+1) 317 372 5186

E: PDLUISA@mapfre.com.co



De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 2 de septiembre de 2022 4:12 p. m.

Para: LUISA FERNANDA PAZ DELGADO <PDLUISA@MAPFRE.COM.CO>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; MARCO TULIO TORRES CLAVIJO <MTTORRE@mapfre.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Montero Angie Viviana <ANVIMON@mapfre.com.co>

Asunto: PROCESO - RAD. 2022-00107 // SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenas tardes, apreciada doctora Luisa

Comendidamente informamos que en el proceso de la referencia el Juzgado Primero Civil Circuito de Cúcuta mediante Auto del 29 de agosto de 2022, profirió:

“PRIMERO: ADMITIR la presente demanda promovida verbal declarative de responsabilidad civil extracontractual promovida a través de apoderado judicial por SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO, DIANA SALOME JAIMES TORRES y DIANA CAROLINA TORRES RAMIREZ, quienes actúan a través de apoderado judicial, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido del libelo genitor al demandado conforme lo prevé los art. 291 y 292 del C.G.P., CORRIENDOLE TRASLADO por el término de veinte (20) para que ejerza su derecho de defensa si lo estima pertinente. Téngase en cuenta además la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: DAR a la presente demanda el trámite contemplado para el proceso Verbal de Mayor Cuantía.

CUARTO: Téngase al doctor LUIS CARLOS HERNANDEZ PEÑARANDA como apoderado sustituto de los demandantes conforme al memorial de sustitución allegado”.

Adjuntamos el auto mencionado para su conocimiento y estaremos informando una vez sea radicada la contestación.

CAROLINA BENITEZ FREYRE

Abogada Informes

www.gha.com.co

315 577 6200

dbenitez@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and

managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: jueves, 25 de agosto de 2022 19:30

Para: LUISA FERNANDA PAZ DELGADO <PDLUISA@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: PROCESO DECLARATIVO RAD. 00107-2022 // SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO y otros

Estimada Doctora Luisa:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, informamos que una vez nos notifiemos procederemos a informarlo inmediatamente, sin perjuicio de que desde este momento el proceso ya se encuentre bajo nuestra tutela y cuidado.

Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo

María Camila Agudelo

Coordinador Regional Bogotá



www.gha.com.co



318 380 0187- 315 5776200



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



mcagudelo@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Enviado: jueves, 25 de agosto de 2022 16:49

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>

Asunto: Fwd: PROCESO DECLARATIVO RAD. 00107-2022 // SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO y otros

Nueva asignación

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: LUISA FERNANDA PAZ DELGADO <PDLUISA@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: Thursday, August 25, 2022 4:43:00 PM

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: MARCO TULIO TORRES CLAVIJO <MTTORRE@mapfre.com.co>; Montero Angie Viviana <ANVIMON@mapfre.com.co>

Asunto: RV: PROCESO DECLARATIVO RAD. 00107-2022 // SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO y otros

Buen día,

Estimados, amablemente les compartimos una nueva acción judicial incoada por HERNANDO JAIMES. Agradecemos de su valiosa ayuda con su apoyo para la defensa dentro del proceso judicial

Cordialmente,

Luisa Fernanda Paz Delgado

Coordinadora Jurídica – Asuntos Corporativos

T: (57+1) 650 33 00, ext. **1973**

M: (57+1) 317 372 5186

E: PDLUISA@mapfre.com.co



De: Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>

Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2022 3:19 p. m.

Para: LUISA FERNANDA PAZ DELGADO <PDLUISA@MAPFRE.COM.CO>

CC: MARCO TULIO TORRES CLAVIJO <MTTORRE@mapfre.com.co>

Asunto: PROCESO DECLARATIVO RAD. 00107-2022 // SERGIO HERNANDO JAIMES DONADO y otros

Muy buen día,

Estimada Luisa, espero te encuentres muy bien, remito demanda declarativa de mayor cuantía, iniciada por el señor Sergio Hernando Jaimes Donado y otros, donde el el acta de audiencia se puede identificar en los Hechos, que obedece a la suscripción de un contrato de agencia con la compañía HERNANDO JAIMES RAMIRES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

Zanya Pineda Molina

Judicante

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA

Carrera 14 # 96 – 34.

Bogotá – Colombia.

Movil: +57 300-4834438

zpineda@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: LUIS CARLOS HERNANDEZ PEÑARANDA <virtual.lchp.legal@gmail.com>

Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2022 11:15 a. m.

Para: jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>

Asunto: PROCESO DECLARATIVO RAD. 107-2022

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Atento saludo: Acompañó archivo por el que se subsana la demanda dentro del proceso en cita.

Cordialmente.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico contiene información confidencial de la oficina del Abogado **Luis Carlos Hernández Peñaranda**. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente.

Antes de imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente y pregúntese: **"¿Necesito realmente una copia en papel?"**.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los

datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.